



Radicado No. 20181300017183
07-03-2018
Página 1 de 5

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero

DE: ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable 2017

Respetados doctores:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, que adiciona el artículo 2.2.21.4.7 al Decreto 1083 de 2015 y que establece: "Parágrafo 1°. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera"; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994 y específicamente en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, comedidamente remito los resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017 y se presentan las recomendaciones para el fortalecimiento del proceso.

El informe anual de evaluación es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La Evaluación de Control Interno Contable tiene entre otros los siguientes objetivos:

- a. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- b. Establecer compromisos que orientan el accionar administrativo de la entidad en términos de información contable confiable, relevante y comprensible.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Radicado No. 20181300017183

07-03-2018

Página 2 de 5

c. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.

d. Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.

e. Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad.

f. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.

El informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa y cualitativa del sistema.

RESULTADO VALORACIÓN CUANTITATIVA:

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante un cuestionario relacionado con criterios de control que deben ser calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida. De acuerdo con los criterios evaluados, el Icfes obtuvo una calificación total de **4.92**, la cual se encuentra dentro de un nivel **EFICIENTE**, según los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

RESULTADO VALORACIÓN CUALITATIVA:

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535



Radicado No. 20181300017183

07-03-2018

Página 3 de 5

del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Avances:

- Con base en la normatividad emitida por el Gobierno Nacional, y la CGN respecto a la implementación de las NIIF y sujetándose al cronograma establecido, ejecutó las etapas de preparación obligatoria, periodo de transición y periodo de aplicación, generando estados financieros a 31/12/2017, bajo el nuevo marco normativo, ésta información se está publicando de manera periódica, en lugar visible y de fácil acceso para la comunidad, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en especial con la Ley de Transparencia.
- La Junta Directiva del ICFES revisó y aprobó el Manual de Políticas Contables bajo en marco normativo NICSP y se adoptaron a través de la Resolución interna 176 de 2017.

Fortalezas:

- Con base en la normatividad emitida por el Gobierno Nacional, y la CGN respecto a la implementación de las NIIF y sujetándose al cronograma establecido, ejecutó las etapas de preparación obligatoria, periodo de transición y periodo de aplicación, generando estados financieros a 31/12/2017, bajo el nuevo marco normativo. El ICFES, reporta de manera oportuna la información financiera a sus usuarios en cumplimiento de las disposiciones normativas.
- El Instituto cuenta con el recurso humano competente y calificado para el desarrollo del Proceso de Gestión Contable y existe continuidad en la gestión toda vez que no se presenta rotación de personal en el área.

Debilidades:

- Análisis, depuración y seguimiento de cuentas:
 - ↓ Se verificaron las cuentas del balance encontrando en el auxiliar de la cuenta 240790001- Otros recaudos a favor de terceros, cargos al tercero Banco Davivienda S.A. por la suma de \$24.159.316 que corresponden a recaudos de pruebas que se desarrollaron en convenio con el Ministerio de Educación, es decir que pueden contener saldos con relativa antigüedad (mayor a un año).
 - ↓ En el auxiliar 251101001 Nómina por pagar se evidencia un saldo que viene de la vigencia 2013 por la suma de \$1.150.943,79 sin depurar.
- Las cuentas 510705 Prima de navidad y 510706 Prima de servicios, tienen registros (créditos) contrarios a su naturaleza superiores al 50% del valor debitado en la vigencia, por ajustes al pasivo provisionado; esta situación evidencia que posiblemente el valor de las provisiones mensuales se estaba calculando de manera inadecuada.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Radicado No. 20181300017183

07-03-2018

Página 4 de 5

- Se observó la utilización de la cuenta 511111 *Comisiones, Honorarios y servicios*, que no hace parte del Catálogo de cuentas aplicable al Icfes, el cual fue expedido por la CGN a través de la Resolución 139 de 2015. No obstante, se aclara que en la vigencia se realizaron las respectivas reclasificaciones.
- Existen debilidades frente a la documentación que soporta el monitoreo de los controles de los riesgos del proceso de Gestión Financiera, establecidos en el numeral 5,6 del Manual de Riesgos del ICFES y en el capítulo de Monitoreo y Revisión de la Guía para la Administración del Riesgo DAFP 2011.
- Los Estados Financieros, no reflejan de manera discriminada el registro de los costos y gastos de ventas relacionados con los ingresos provenientes de las ventas de servicios realizados en la vigencia 2017, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Conceptual aplicable, que define al costo como: *“Los decrementos en los beneficios económicos, producidos, a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa”*, y lo dispuesto para los Gastos de Ventas así: *“En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la venta de bienes o la prestación de servicios”*.

Recomendaciones:

1. Efectuar la depuración y registros contables a que haya lugar en relación con las cuentas 240790001 Otros recaudos a favor de terceros, la cuenta 251101001 Nómina por pagar.
2. Establecer controles en el aplicativo y en el proceso contable, que permitan la utilización exclusiva de las cuentas contenidas en el Catálogo aplicable al Instituto.
3. Efectuar análisis periódico de la información proveniente de otras fuentes, en este caso, de la suministrada por Talento Humano, con el fin de detectar y alertar sobre posibles desviaciones en los cálculos efectuados sobre los gastos a registrar.
4. Implementar mecanismos que permitan evidenciar y soportar el monitoreo de los riesgos y controles asociados en el mapa de riesgos del proceso, de conformidad con la periodicidad establecida en el Manual de Riesgos del Instituto.
5. Es procedente identificar los costos y gastos relacionados con los ingresos provenientes de la venta de servicios y registrarlos en las cuentas de la clase 6 o del grupo 52 según sea el caso

La Oficina de Control Interno, espera que los resultados de esta evaluación sirvan para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de control que se implementen con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o evitar los riesgos de índole contable.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Radicado No. 20181300017183

07-03-2018

Página 5 de 5

Es de anotar que de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acción Preventiva y de Mejora del Instituto, se debe formular el Plan de Acción (Plan de Mejora) pertinente para atender las situaciones observadas en este informe una vez se les notifique sobre el cargue en el aplicativo Daruma. En caso de que a la fecha las situaciones observadas ya hayan sido corregidas, de manera atenta se solicita informar a esta Oficina las actividades realizadas, para efectos de cerrar los temas indicados en esta evaluación.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elabora: Claudia Huertas
Revisa: Adriana Bello Cortés
Aprueba: Adriana Bello Cortés